



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Medellín, agosto 13 de 2021

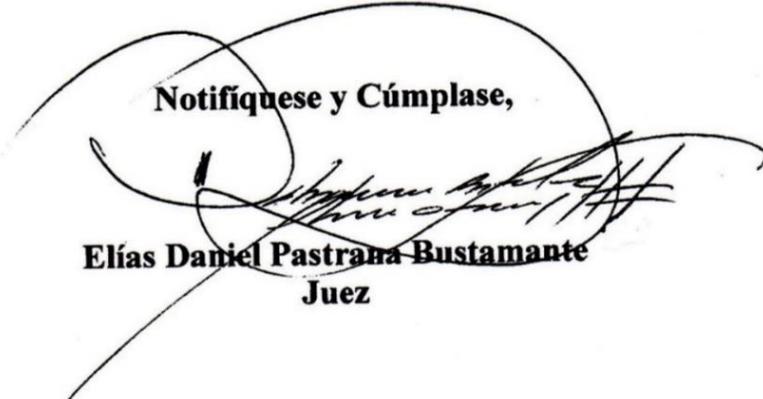
Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Sistema	Oral
Demandante	Vanessa Palacio Valle
Demandado	Hospital General de Medellín
Expediente	05001-33-33-031-2019-00154-00
Asunto	Reprograma audiencia de conciliación judicial

En providencia del 5 de agosto de 2021, se fijó fecha para la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 del CPACA, para el 18 de agosto de 2021, a las 9.30 A.M.; sin embargo, teniendo en cuenta que los primeros días de la próxima se realizará una actividad académica organizada por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, denominada: “*Curso de formación Ley 2080 de 2021*”, para los empleados y funcionarios de la Rama Judicial, a efectos de precaver la inasistencia al curso, el Despacho estima necesario reprogramar la audiencia.

En consecuencia, se **DISPONE**:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de conciliación judicial para el día **19 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 11:30 A.M.**, la cual **se realizará de forma virtual**, a través de la plataforma autorizada por la Rama Judicial.

Notifíquese y Cúmplase,


Elías Daniel Pastrana Bustamante
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA Y UNO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO ELECTRONICO el auto anterior.

Medellín, **17 DE AGOSTO DE 2021**. Fijado a las 8:00 A.M.

VANESSA GARZÓN ZABALA
Secretaria